

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La **ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ “ASACAPILLADOS”**,

requiere que toda persona que visite este portal web, que lea estas políticas de tratamiento y privacidad de la información publicada, antes de iniciar su exploración o utilización. Advirtiéndole que el uso de la información publicada en este portal es señal de aceptación de las condiciones de uso.

- ASACAPILLADOS publica este portal, en cumplimiento de los requerimientos legales, para las entidades sin ánimo de lucro y dar a conocer la información relativa a su misión, su visión, objetivos y las funciones correspondientes a su objeto social. La información que aquí aparece proviene de múltiples fuentes, la cual está protegida por la Ley. La Asociación no persigue ningún lucro, ganancia o interés comercial con los contenidos o links que se publican en su página web; no divulga, ni vende o alquila a terceros la información personal suministrada por los Titulares y/o los usuarios de su Sitio Web y por ende, facilita este material a los usuarios en forma individual, como licencia de usuario final, autorizando el uso de la información contenida en este portal, siempre y cuando se realice la cita textual, quedando por lo tanto prohibida la copia o reproducción de los datos en cualquier medio electrónico (redes, bases de datos, cd rom, diskettes) que permita la disponibilidad de esta información a múltiples usuarios sin el previo visto bueno de la Asociación por medio escrito.
- Este portal contiene enlaces a páginas externas sobre las cuales la Asociación no ejerce control alguno y respecto de las cuales no tiene responsabilidad. En este sentido, el contenido de tales enlaces será únicamente responsabilidad de las entidades respectivas y el usuario deberá someterse a las condiciones de uso y a la política de privacidad de la página web a la que envía el enlace.
- Los datos personales que se obtengan mediante cualquier medio por la Asociación serán tratados y administrados conforme lo ordena la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.